

## V.- ANUNCIOS

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Anuncio de 02/03/2021, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), sobre información pública del proyecto de ejecución de planta de energía solar fotovoltaica SFV Alsemur Manzanares 1, de potencia 39,97 MWp, e infraestructuras auxiliares y de evacuación. [2021/2410]

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2021, se ha acordado admitir a trámite el proyecto de actuación, que promueve la Mercantil "Alsemur Renovables SL", consistente en el proyecto de ejecución de planta de energía solar fotovoltaica SFV Alsemur Manzanares 1, de potencia 39,97 MWp, e infraestructuras auxiliares y de evacuación, en los siguientes Polígonos y Parcelas de suelo rústico de Manzanares:

Parcelas afectadas por la actuación	
Polígono	Parcela
179	26-25-22-21-17-11-16
181	4-5-6-10-71-7-8-9-17-18-20-21
Línea Subterránea de Evacuación (30kv)	
Poligono	Parcela
179	29
178	86-102-103-236

De conformidad con lo previsto en el art. 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en aplicación conjunta del art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en el Tablón de Edictos electrónicos del Ayuntamiento y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Manzanares, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el en el D.O.C.M. y en un diario de los de máxima difusión regional, computándose a efectos del inicio del plazo indicado la fecha de la última publicación que se produzca; todo ello para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Manzanares, 2 de marzo de 2021

El Alcalde JULIÁN NIEVA DELGADO